



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Comunicado oficial de la Universidad de Sevilla con motivo del Real Decreto-Ley 10/2020, de 29 de marzo.

Tras la declaración del estado de alarma por el Gobierno de España, en virtud del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, la Orden de 13 de marzo de la Consejería de Salud y Familias, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19), y el comunicado conjunto de los Rectores y Rectoras de las Universidades Públicas de Andalucía, la Universidad de Sevilla adoptó la Resolución Rectoral de 15 de marzo de 2020 y las Instrucciones complementarias para garantizar, como cuestión prioritaria, la protección de la salud del personal universitario, al tiempo que dar continuidad a los servicios administrativos imprescindibles, durante el tiempo que permanezcamos en esta situación excepcional con motivo del COVID-19.

Prorrogado el estado de alarma por Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo, y analizada la incidencia en las medidas acordadas por la Universidad de Sevilla de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 10/2020, de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19,

SE COMUNICA:

- La vigencia de la Resolución Rectoral de 15 de marzo de 2020 por la que se adoptan medidas de carácter extraordinario con ocasión del COVID-19.
- La adopción de nuevas Instrucciones específicas para el Personal Docente e Investigador y Personal Investigador y para el Personal de Administración y Servicios.
- Los servicios esenciales de seguridad, limpieza y mantenimiento de las instalaciones se prestarán conforme al plan organizativo presentado por las empresas concesionarias a la Gerencia, manteniendo las medidas preventivas y de seguridad establecida por las autoridades sanitarias ante el estado de alarma decretado por el Gobierno de España.

En Sevilla, a 30 de marzo de 2020.

Miguel Ángel Castro Arroyo,
Rector.